

GT10. Territorio, economía social y desarrollo rural

La paradoja de un País Agrario sin trabajadores rurales. El desafío del RENATEA (Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios) en el cinturón hortícola más grande del país.

Autores: Lic. Dumrauf, German, Lic. Schiavi Marcos, Larrondo, Leandro¹

“La agricultura bien ejercitada es capaz por si sola de aumentar la opulencia de los pueblos hasta un grado casi imposible de calcularse porque la riqueza de un país se halla necesariamente vinculada a la abundancia de los frutos más proporcionados a su situación, pues que de ello resulta una común utilidad a los individuos”²

La Ponencia que presentamos trata de una experiencia de gestión de Estado con anclaje territorial, que hemos iniciado hace un tiempo y aún sigue en construcción y ampliación, que presenta entre sus objetivos principales la posibilidad de acercar los mecanismos del Estado a los trabajadores para favorecer y fortalecer el ejercicio de sus derechos y la construcción de ciudadanía en la mejoría de sus condiciones de vida, vinculándonos desde sus condiciones y relaciones de trabajo pero trascendiendo estas dimensiones, para también trabajar, por ejemplo, esferas de salud, educación, derecho a la identidad, seguridad social. Entendiendo a la realidad como un todo complejo, consideramos que las modalidades de abordaje que se construyan deben, de igual modo, ser complejas y articular múltiples dimensiones en juego.

Anclamos la experiencia desde el espacio donde nos desempeñamos laboralmente los tres autores de la ponencia –dos de nosotros como Trabajadores Sociales - esto es, la delegación Provincia de Buenos Aires de RENATEA (Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios), organismo autárquico bajo la esfera del Ministerio de Trabajo,

¹ Integrantes del equipo de “Prestaciones y Registración” del Registro Nacional de Trabajadores Y empleadores Agrarios (RENATEA). Delegación Provincia de Buenos Aires.

² “Agricultura”, Semanario de Agricultura, industria y Comercio, Tomo I, N°1 de Septiembre de 1802, En: Teran, Oscar. *Historia de las Ideas en la Argentina. Diez Lecciones Iniciales, 1810-1980. Siglo XXI editores. 2008. Argentina.*

Empleo y Seguridad Social de la Nación creado a fines del 2011 mediante sanción de ley 26.727.

Caracterizando un poco más a la institución, diremos que el Registro presenta, en la Provincia de Buenos Aires, ocho dependencias regionales llamadas Unidades Territoriales (UT) cuya área de competencia y numeración coincide, para ser más gráfico, con los de cada Sección Electoral. Dentro de Cada Unidad Territorial, se posee, a su vez, con Unidades de Gestión Local (UGL), que son los puntos de contacto más cercanos con las familias trabajadoras.

Entre las atribuciones más importantes que el registro posee, está la de registrar a los trabajadores y empleadores agrarios, tanto como la de expedir un instrumento que acredita el vínculo laboral y las contribuciones patronales, es decir, la emisión de la libreta del Trabajador Agrario. Por otra parte, el Registro es el encargado de administrar el Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo y Servicio de Sepelio y de fiscalizar el cumplimiento de la ley vigente, con lo que se pretende evitar el desarrollo del trabajo agrario no registrado.

Contextualizando ahora el trabajo que, desde la Delegación Provincia de Buenos Aires llevamos adelante, diremos que la misma tiene su sede en la Ciudad de La Plata, capital de la provincia. Haremos, a continuación, algunas consideraciones sobre esta ciudad y sus alrededores.

Siguiendo la imagen difusa pero un tanto orientadora de los imaginarios colectivos, a La Plata se la caracteriza por ser un gran enclave de carácter administrativo/público y/o por ser una de las “ciudades universitarias” de mayor importancia del país. Ahora bien, en el mismo movimiento se oculta o invisibiliza que es un importante centro de explotación agrícola y de producción rural en general. Es más, configura parte del cinturón Hortícola más grande del país, pero se la conoce o re-conoce por cuestiones que a veces se ven como contrarios, dentro de las oposiciones Campo- Ciudad que se suelen enarbolar. Describiremos un poco a qué nos estamos refiriendo.

El Cinturón Hortícola Platense constituye el área productiva más importante del Cinturón Verde Bonaerense con el 46,15 % de la superficie productiva total y el 25,15 % de la superficie hortícola total de la Provincia de Buenos Aires. El mismo abastece de hortalizas frescas al área metropolitana comprendida por más de 13 millones de habitantes.

La producción primaria ganadera en el distrito tiene también valor significativo. Hay alrededor de 300 establecimientos dedicados a la ganadería bovina (carne y tambo),

porcina, ovina, caprina, equina, avícola y la actividad apícola. La existencia de ganado supera los 60.000 animales de las especies mencionadas.

Si bien el sector agrícola es complejo y debe ser entendido como una totalidad, a los fines del presente trabajo hemos elegido acotar nuestras consideraciones a la producción hortícola, pues es en él donde puede verse con mayor claridad un segundo ejercicio de invisibilización- reconocimiento, que desarrollaremos a continuación. El “desconocimiento” del cinturón hortícola no es total, es más, hay instituciones y organizaciones que trabajan en/ con/ sobre/ para el mismo (INTA, Secretaría de Agricultura Familiar, Ministerio de Asuntos Agrarios, SENASA, AFIP, entre otros), tanto como múltiples programas, créditos y planes (estatales y Privados) que recaen sobre el sector, pero casi todos guardan la particularidad de apuntar más sobre la producción que sobre los trabajadores; se visibiliza, se conoce, cuida y valora mucho más la producción que se extrae que la mano de obra que la produce y hace posible. Retomemos aquí la frase dispuesta en el epígrafe, que versa de 1802, y veremos que la podríamos trasladar al presente sin problemas de continuidad y sentido, ya que hoy se sigue considerando, desde la construcción de sentido hegemónica, a la agricultura como un ejercicio *sin agricultores*, sin trabajadores, desarrollándose y transcurriendo por sí sola, casi como un caso supraterráneo donde la naturaleza o la tierra, por sus propias propiedades, hacen toda la tarea.

Los trabajadores agrarios que llevan adelante esas producciones (sobre todo en el sector hortícola) son sujetos invisibilizados y, en parte por ello mismo, muchas veces negados como sujetos de derechos. Aún así, existe un marco regulatorio del régimen de Trabajo Agrario (ley 26.727) en los que se reglamentan, por ejemplo, jornada laboral de 8 horas más pago de hora extras, régimen de licencias (materna y paterna), régimen indemnizatorio, modalidades y tipos de contratación, además de reformular, desde la concepción misma, qué se entiende por trabajo agrario.

Graficando alguno de los puntos anteriormente planteados, la nueva ley de Trabajo Agrario establece, por ejemplo, licencia paterna por nacimiento de 30 días, posibilidad de jubilación a los 57 años, con 25 años de servicio (para ambos sexos), con lo que se materializan efectivas mejoras a las condiciones de trabajo en lo que a la reglamentación del mundo del trabajo respecta. Es una ley de avanzada en lo que a derecho laboral (agrario y no) refiere, pero las leyes no construyen realidades por sí solas y este sector ha sido un colectivo históricamente relegado desde la construcción misma de nuestro Estado-Nación, que si bien tuvo momentos históricos de sensibles mejoras en las condiciones de trabajo y consideraciones que acerca de los trabajadores se realizaba (por

ejemplo mediante la sanción del estatuto del peón rural en 1944), esos avances quedaron trancos o se combatieron en los sucesivos gobiernos posteriores y opositores al Peronismo por su fuerte sensibilidad y capacidad de movilización de masas a partir de intervenir en las problemáticas de los sectores trabajadores. Este proceso culmina con la derogación del estatuto del peón en el año 1980, a manos de la última dictadura cívico-militar de nuestro país. Recién en Diciembre de 2011, mediante la sanción de la Ley 26.727 se volver a avanzar, desde una visión de Estado proteccionista, en la construcción de posibilidad de ejercicio de Derechos de sectores trabajadores relegados donde ingresan, entre otros, los trabajadores agrarios.

De esta manera, el Estado interviene activamente en la construcción de otra realidad, intentando poner un coto a prácticas o modalidades de trabajo que estaban entronizadas por fuerza de costumbre, en el mejor de los casos, invisibilidad o desconocimiento, en otros, o por no consideración del sujeto trabajador más que como costo de producción, en muchos casos. No era inusual que se den relaciones de trabajo con jornadas de “Sol a Sol”, negar vacaciones y el goce de otras licencias a los trabajadores, y hasta se han dado casos de empleadores que *poseen* (en totalizante sentido del término) trabajadores reducidos a condiciones de semiesclavitud o “trata”, ya que se le da una importancia a la calidad en la producción y a la ganancia, pero sin correlato de la importancia dada a la mano de obra que la produce. Por otro lado, no es que no exista sindicato encargado de proteger los derechos e intereses del colectivo trabajador agrario ya que existe la U.A.T.R.E. (Union Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), siendo el actor con personería gremial e interlocutor válido ante el Ministerio de Trabajo. No obstante, UATRE no solo no ha forjado o disputado mejoras en el sector trabajador agrario sino que, por el contrario, ha sido útil y defensor a los intereses de empresarios y grupos de poder en el sector, trabajando desde la lógica de beneficio de los empleadores por sobre los intereses trabajadores. Por poner un ejemplo, hasta que se crea el RENATEA por ley (diciembre 2011) existía en nuestro país el RENATRE (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores), el cual estaba en manos de representantes de UATRE y de entidades rurales como Sociedad Rural y Federación Agraria. Es decir, se pretendía que el compromiso de registro de los trabajadores y cumplimiento de la ley de trabajo fuera garantizado y protegido por representantes patronales de la “mesa de enlace”, como se dio a conocer al sector en 2008, a partir de un conflicto entre el gobierno nacional y algunas de estas entidades a partir de que el primero aplicara un sistema de retenciones a algunas exportaciones del agro. En diciembre de 2011, por votación del Honorable

Congreso de la Nación, el registro deja de estar en manos de Privados y pasa a esfera del Estado.

Considerando, ahora, la particularidad de ser trabajadores con desempeño en la gestión pública de un organismo relativamente novedoso, es que nos hemos dado la tarea de avanzar territorialmente, en conjunto a otros organismos e instituciones, para poder obtener abordajes integrales, complejos, con participación de la población trabajadora, maximizando las posibilidades profesionales que nos da nuestra disciplina, en relación con otras que trabajan con los mismos sujetos desde diferentes recortes, esto es, el intento *ver a los sujetos dentro de los procesos sociales*, para generar políticas o estrategias de intervención que no solo apunten a un “área de competencia” parcelada, sino a una respuesta amplia e integral, acorde a los procesos multidimensionales que atraviesan la vida de los propios trabajadores, donde la suma de las partes no son el todo. Es así que propulsamos una sede en medio del cinturón Hortícola de La Plata, en la localidad de Abasto, desde donde podemos estar en cercanía de los trabajadores agrarios y junto a ellos trabajar en pos de construcción de ciudadanía para el colectivo trabajador y luchar por un desarrollo rural con inclusión. Esto solo lo podemos realizar en vinculación con diferentes estamentos y organizaciones del Estado y la sociedad Civil (Dirección de Migraciones, Viceconsulado Boliviano, AFIP, Organizaciones de Productores familiares, ANSES, Centros de Acceso a la Justicia, organizaciones barriales, entre otros) para, de esta manera, poder construir alternativas inclusivas, amplias y complejas, que contemplen la riqueza y complejidad de la realidad misma.

Para finalizar queremos destacar el terreno de la Gestión Pública (ligada particularmente a las políticas agrarias) como un espacio posible de desarrollo del ejercicio profesional del Trabajo Social, en particular, pero de todo cientista social en general, que asuma el compromiso de acompañar con compromiso y desde el lugar que cada uno ocupa los procesos de transformación de los sectores populares, tendiendo a construir ciudadanía con la participación de los actores involucrados. En nuestro caso, el desafío es trabajar para el reconocimiento, la visibilización y la búsqueda de construcción de nuevos horizontes para los trabajadores, para que dejen de ser el elemento accesorio e invisible que produce lo que se compra o consume y se los reconozca como sujetos plenos de derechos, ciudadanos trabajadores como cualquier otro.

Bibliografía:

- **Castoriadis, Cornelius.** *La Institución Imaginaria de la sociedad.* Tusquets Editores. 2007.

- **CAZZANIGA, Susana** . *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio / FTS - UNER (2007).
- **Novick, Susan (comp)**. *Las Migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. 2008. Catálogos. Buenos Aires
- **Pérez, Edelmira** - *Hacia una nueva visión de lo rural*. En “¿Una nueva ruralidad en América Latina?”. CLACSO. Buenos Aires. 2001.
- **Teran, Oscar**. *Historia de las Ideas en la Argentina. Diez Lecciones Iniciales, 1810-1980*. Siglo XXI editores. 2008. Argentina.
- **Teubal, Miguel**. *Globalización y nueva ruralidad en América Latina, En: ¿Una nueva ruralidad en América Latina?*. CLACSO. 2001. Buenos Aires.